



se advierte que algunos que no fueron nacionales, aparecen allí
 solos, y otros que lo fueron mas que voluntarios y exaltadissimos, por
 decir infante de tal materia su vicio é ilegitimidad. El segundo
 fue alabado después de mas de un año en las Casas de D.^{no} Juan
 Bermúdez Capel, cuya conducta y oporcionen se tienen en el
 mas alto concepto de moralidad, en cuya virtud y de encomendarse
 en él una posición de ciudadanía que en el abiam. ^{to} g^{ral}, no
 hay presentados ni como voluntarios ni como reclamemarios
 varios de los que incluyen en la fuerza de las compañías
 que todas las designan como de voluntarios, sin q^{ue} realmente
 fueren tales; y q^{ue} por ultimo es cierto q^{ue} todo esto fué un hecho
 maquinado y proveído a la abolición de aquel sistema p^{er}
 prevenir los vicios Partidarios de la Rebelión sus acecham^{tos}
 y debilitamiento de los mas ^{calificados} amadores del Rey D.^{no} I.,
 con objeto de lograr en la confusión un año q^{ue} la devue-
 lion de los Pelegrinos, y al mismo tiempo la impunidad de sus
 Criminales maximas, lo hare presente al Ayuntamiento. ^{to} p^{er}
 q^{ue} en obsequio de la Verdad y de la justicia, adople las medidas
 q^{ue} sean oportunas. Prevenciones sus señorías acuerdan Comi-
 sionas como Comisionaron al Sr. D. Juan Casimiro q^{ue}
 llevandole consigo los dos Exped.^{tes} de Justicia Nacional, instaura
 al Sr. Sub-inspector, de los defectos que en ellos se adviertan y
 capitan verdaderamente q^{ue} se expresan en la exposicion q^{ue} surge, y le ha a present
 al propio tiempo la imposibilidad en que se halla este Ayun-
 tamiento de encontrar personas aptas q^{ue} para las proporciones
 por reman q^{ue} oficiales de los reinos de los Partidos del campo,
 a fin de que se suya ^{decidido} presente y elevarlo al Excmo